



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 12 AGO 2010

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 7102/2010, en la que el Ing. Eduardo Daniel QUIROGA solicita autorización para viajar a Chile, del 22 al 27 de mayo del año 2010;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el citado profesional asistirá a las "X Jornadas de ACHISINA", organizadas por la Asociación Chilena de Sismología e Ingeniería Antisísmica (ACHISINA) y la Universidad de Chile, en las que presentará el trabajo "Sistemas de Protección Sísmica: Disipadores de Fluencia", del 22 al 27 de mayo del año 2010

Lo informado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado y Dirección General Económico Financiera, de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Ing. Eduardo Daniel QUIROGA (Legajo 24.303), para que participe de las Jornadas que se mencionan en los Considerandos de la presente Resolución, del 22 al 27 de mayo del año 2010.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar, al Ing. QUIROGA la suma de PESOS DOS MIL (\$2000.-), en concepto de inscripción, pasajes y viáticos, con afectación a la Partida "Proyecto de Interés Institucional" del subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo, para el año 2009.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, el Ing. QUIROGA deberá presentar un informe de la labor cumplida conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 239

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA